



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2014

Expte. N° 23.399/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Sonia Soledad LAIMEZ, personal de apoyo universitario de Tesorería General; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir gastos de su participación en el XX Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, llevado a cabo los días 29 y 31 de octubre de 2014 en la Ciudad de Salta.

QUE a fs. 6 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 57/14, en el cual aconseja reconocer y otorgar a la Lic. LAIMEZ, la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cubrir gasto en concepto de inscripción y asimismo establece que dicha agente deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y Otorgar a la Lic. Sonia Soledad LAIMEZ, personal de apoyo universitario de Tesorería General, una ayuda económica de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cubrir gasto en concepto de inscripción por su participación en el XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, llevado a cabo desde el 29 al 31 de octubre de 2014 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Lic. LAIMEZ deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU, organizará con ese objeto.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1248-14